



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXEMPTO

DECRETO N° 17650 /2016

ARICA, 24 DE OCTUBRE DE 2016.

VISTOS:

- a) Ordinario N°3056, de fecha 28 de Septiembre de 2016, de Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita autorizar programa "Taller de Sexualidad y Reproducción con las Mujeres y los y las Adolescentes".
- b) Registro de Correspondencia Interna N°19753, de fecha 12 de Octubre de 2016, de Administración Municipal.
- c) Memorándum N°1148, de fecha 18 de Octubre de 2016, de Secretaría Comunal de Planificación.
- d) Registro de Correspondencia Interna N°20731, de fecha 19 de Octubre de 2016, de Administración Municipal.
- e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**TALLER DE SEXUALIDAD Y REPRODUCCIÓN CON LAS MUJERES Y LOS Y LAS ADOLESCENTES**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES									
1.1.- NOMBRE	:	Taller de sexualidad y reproducción con las mujeres y los y las adolescentes.							
1.2.- EJECUTA	:	La I.M.A. – DIDECO – Oficina Convenio con Terceros – Programa Buen vivir de la Sexualidad y la Reproducción-ASESORIA TECNICA							
1.3.- FECHA	:	Noviembre 2016							
II.- MARCO REFERENCIAL:									
2.1.- LEGAL	:	La I.M.A, a través de la Dirección de desarrollo comunitario, en el marco del programa "Buen vivir de la Sexualidad y la reproducción" y su rol fundamental dentro de la comunidad que presenta mayor vulnerabilidad de derechos de las mujeres. Particularmente en el caso del programa Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción, la oferta se concentra en aquellos territorios en donde se constatan altas tasas de embarazo en adolescentes, índices de violencia sexual y otras manifestaciones de violencia contra la Mujer, etc. Cumpliendo con el Art. 4to letras c), k), l) de la Ley N° 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.							
2.2.- DESCRIPCIÓN	:	La I.M.A y el Programa Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción realizara un coctel para las personas que asistan al taller del BVSR en el cual, se abordarán temas relacionados con sexualidad y género, cuerpo, autoestima y género, autocuidado y género, toma de decisión y derechos; con el objetivo de brindar un apoyo social a los y las adolescentes, y mujeres de los distintos sectores de la ciudad de Arica.							
III.- OBJETIVO:									
Contribuir al fortalecimiento de la autonomía física de las mujeres y jóvenes y a la promoción del buen vivir de la sexualidad y la reproducción, en concordancia con sus proyectos de vida y en el respeto de la diversidad de los mismos.									
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:									
4.1.- HUMANOS	:	<input checked="" type="checkbox"/> Alcalde I. Municipalidad de Arica <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina BVSR <input checked="" type="checkbox"/> Otros estamentos Municipales.							
4.2.- MATERIALES	:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="width: 20%;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Coctel para 60 persona.</td> <td style="text-align: right;">372.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td style="text-align: right;">372.000</td> </tr> </tbody> </table> Valor total del Programa impuesto incluido \$ 372.000.-		DESCRIPCIÓN	TOTAL	Coctel para 60 persona.	372.000	Total	372.000
DESCRIPCIÓN	TOTAL								
Coctel para 60 persona.	372.000								
Total	372.000								
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	:	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.							
5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 04 Programas Sociales									
5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:									
CONCEPTOS		IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN						
Coctel para 60 personas, contempla bebidas, canapés, dulcecitos de coctel surtidos, empanada de queso y queso aceituna, cupcakes chocolate y mini panqueque, albondiguillas de carne y brochetas de pollo-vegetales.		215.22.08.999.004	Otros Servicios Generales						
		215.22.08.011.001	Producción de evento P/terceros(s/alzada) Dideco.						
			372.000						

	215.22.01.001.001	Alimentos y Bebidas para Personas -DIDECO (P/personas)	
			Valor Total \$ 372.000

El monto del Programa es de \$372.000.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



[Handwritten signature]

CARLOS ESTEBAN GALLEGUILLOS

SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/AI/CCG/tpm.



[Handwritten signature]
SALVADOR URRUTIA CARDENAS

ALCALDE DE ARICA